



PERU

Ministerio  
de EducaciónAdministración  
de Gestión EducativaOficina de Becas y  
Crédito EducativoPrograma Nacional de Becas y  
Crédito Educativo

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

San Borja, 31 JUL. 2014

**OFICIO N°042-2014-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC**

Doctor

**PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA**

Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)

Av. Universitaria /Av. Germán Amézaga s/n. Edificio Jorge Basadre Ciudad Universitaria,  
Lima 1.

Asunto: Invitación a docentes universitarios para la nueva Beca Catedrático

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo informarle que el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC) creado mediante Ley N°29837 y por medio de la Oficina de Becas Postgrado se encuentra en pleno proceso de lanzamiento de la *Beca Catedrático*, dirigida a los docentes universitarios de las universidades públicas que requieran el grado de Maestría para continuar ejerciendo como profesores universitarios en las Universidades Públicas del país. Para aquellos docentes que sean contratados por universidades públicas, ellos deberán certificar al menos 3 (tres) años de servicio en la universidad pública que lo proponga como candidato de la presente Beca. Podrán participar los docentes que a diciembre de 2014 no tengan más de 55 años cumplidos.

Para el efecto se han concebido dos modalidades:

1. Becas para un Curso de Especialización de un (1) semestre académico dedicado a realizar la tesis o monografía requerida para aplicar al Grado de Maestro o Magister en una Universidad peruana. Esta beca está dirigida a profesores universitarios egresados de Maestrías que hayan concluido sus estudios completos y sólo requieren preparar su tesis o monografía y sustentarla. Los becarios empezarán sus clases en el primer semestre del 2015.
2. Becas para llevar una Maestría en Universidades peruanas seleccionadas según criterios de calidad adoptados por PRONABEC. Esta beca está dirigida a profesores universitarios que requieren de una Maestría para continuar sus funciones según la Ley Universitaria N° 30220. Los becarios empezarán sus clases en el segundo semestre del 2015.

Becas para llevar una Maestría en Universidades internacionales seleccionadas entre las 400 mejores Universidades de los rankings internacionales según el reglamento del PRONABEC (Ley 29837 y su Reglamento). Esta beca está dirigida a profesores universitarios que requieren de una Maestría para continuar sus funciones según la Ley Universitaria N° 30220. Los becarios empezarán sus clases a partir del segundo semestre del 2015.

RCHL/MTCH

[www.pronabec.gob.pe](http://www.pronabec.gob.pe)

Av. Las Artes Norte N°1291  
San Borja, Lima 41, Perú  
Telf. 437-5386



PERU

Ministerio  
de Educación

Oficina de Becas y  
Crédito Educativo

Oficina de Becas y  
Crédito Educativo

Programa Nacional de Becas y  
Crédito Educativo

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

Para ello, los requisitos y compromiso que asumiría la universidad serían los siguientes:

- Durante el tiempo que dure la beca el docente beneficiario deberá seguir recibiendo su remuneración mensual de manera normal (licencia con goce de haber).
- La universidad tendrá que contratar a un nuevo docente sustituto que reemplace al docente beneficiario y a la vez, tendrá que efectuar el pago remunerativo al docente sustituto.

El PRONABEC se comprometería a proporcionar los siguientes rubros:

- Pensión Universitaria incluida la asesoría de tesis.
- Transporte ida y vuelta por avión o bus por una sola vez desde su ciudad de domicilio hasta la ciudad de la Universidad donde va a estudiar.
- Subvención para gastos de vivienda, transporte y alimentación mientras dure el tiempo de estudios.
- Seguro de salud mientras dure la beca.
- Una cantidad fija para materiales de estudio.

Terminados los estudios, el docente debe retornar a su centro de trabajo y permanecer brindando sus servicios en dicha institución en un lapso no menor de tres (3) años.

Esta es una excelente oportunidad para que los docentes de la universidad que usted dirige puedan acceder al nivel formativo y grado académico que toda universidad peruana requiere actualmente. Si en vuestra universidad están interesados en que sus docentes se capaciten bajo estas condiciones a fin de realizar y culminar sus estudios de maestría, se solicita que remita el número de docentes que su Universidad estaría dispuesta a licenciar para seguir estas becas a fin de tener en cuenta la cantidad total de becas a ofrecer. Para el efecto se adjunta el "Declaración de Interés de Participación de Universidades"; y puede hacernos llegar su comunicación a este despacho o vía email a [matello@minedu.gob.pe](mailto:matello@minedu.gob.pe) antes del 15 de agosto del 2014.

Agradeciendo su gentil atención al presente, hago propicia la ocasión para expresarle a usted los sentimientos de mi especial consideración y particular estima.

Atentamente,



Dr. Raúl Choque Larrauri  
Director Ejecutivo (e)  
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

RCHL/MTCH

[www.pronabec.gob.pe](http://www.pronabec.gob.pe)

Av. Las Artes Norte N° 1291  
San Borja, Lima 41, Perú  
Telf. 437-5386



PERU

Ministerio de Educación

Ministerio de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático

Oficina de Becas y Crédito Educativo

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

### DECLARACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN DE UNIVERSIDADES

Sres.

Oficina de Becas de Posgrado

PRONABEC

Yo (nombre de la Autoridad Universitaria) \_\_\_\_\_, con la posición de (puesto de la Autoridad Universitaria) \_\_\_\_\_, a nombre de la Universidad \_\_\_\_\_,

considero que nuestra Universidad puede apoyar la participación de (Cantidad de profesores) Profesores Universitarios de nuestra casa de estudios en la Beca Catedrático según la siguiente distribución:

Especialidades en las que les interesaría hacer una Maestría	Número de profesores (Aproximado) que se licenciarían para Becas de Curso de Especialización para Tesis de Maestría	Número de profesores (Aproximado) que se licenciarían para Becas de Maestría (nacional e internacional)
Biología, biotecnología, nanotecnología		
Ciencias de la salud física y mental		
Ciencias naturales, biología, zoología		
Ciencias de la tierra y medio ambiente, ciencias forestales		
Cultivos y tecnologías de alimentos		
Física, química, matemáticas, farmacia y bioquímica		
Ciencias de la Educación		
Comunicación, Periodismo y Derecho		
Ciencias Sociales y Economía		
Políticas Públicas, Gestión Pública, Administración Pública		
Ingeniería (en todas sus especialidades: especificar cuáles)		
Otras:		

(Ciudad, Fecha)



RCHL/MTCH

[www.pronabec.gob.pe](http://www.pronabec.gob.pe) | Av. Las Artes Norte N°1291  
San Borja, Lima 41, Perú  
Telf. 437-5386